



DECRETO N° 0413
NEUQUÉN, 21 ABR 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 10983-M-2022 y el Decreto N° 0014/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0014/2023, se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2023, con sus respectivos titulares, de conformidad con el Anexo I del Decreto mencionado;

Que el señor Secretario de Hacienda solicitó mediante Nota de fecha 10 de abril de 2023, se designe como co-responsable del Fondo Permanente General correspondiente a la Secretaría de Hacienda, a la agente Nadia Paz Rodríguez, D.N.I N° 32.778.842, quien cumple funciones como Directora de Mesa de Entradas y Coordinación, designada mediante el Decreto N° 0150/2022;

Que mediante Dictamen N° 314/23 intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, manifestando no tener objeciones legales que formular respecto del presente trámite;

Que consecuentemente resulta necesario la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFÍCASE la parte pertinente del Anexo Único del Decreto _____ N° 0014/2023, con vigencia a partir de la emisión de la presente norma legal, en relación al responsable del Fondo Permanente General de la Secretaría de Hacienda, donde dice: "...Secretaría de Hacienda- Responsable: Carod Nelson Leonardo, DNI N° 17.238.522..." **debe decir: "...Secretaría de Hacienda- Responsables: Carod Nelson Leonardo, DNI N° 17.238.522/ Nadia Paz Rodríguez, D.N.I N° 32.778.842..."**.

Dra. MARIA ESTHER INHES AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Municipalidad de Neuquén

0413 - 23

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario
----- de Hacienda.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente,
archívese.

ES COPIA.

FDO) GAIDO
CAROD.


Dra. MARÍA LUJÁN VINAS
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

